



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 576

COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

PRESIDENTE: Don Alfonso José García Vicente

Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta de Reglamento (UE) n.º.../... del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación de los vehículos agrícolas o forestales (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2010) 395 final] [SEC(2010) 934] [SEC(2010) 933].
 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo (2012) (Texto pertinente a efectos del EEE) [SEC(2010) 1002] [COM(2010) 462 final].
-
-

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos. | 11061 | Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen. | |
| El Presidente, Sr. García Vicente, abre la sesión. | 11061 | La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 11061 |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo. | 11061 | Intervención el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 11062 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo. | 11061 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). | 11062 |
| Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia. | | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular). | 11063 |
| La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 11061 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 11065 |
| El Presidente, Sr. García Vicente, de acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez y el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados. | 11061 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular). | 11066 |
| | | Queda aprobado por unanimidad el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio. | 11067 |
| | | El Presidente, Sr. García Vicente, levanta la sesión. | 11067 |
| | | Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos. | 11067 |

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el Orden del Día, les ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Mesa las sustituciones que hayan tenido lugar. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Estévez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Por el Grupo Parlamentario Socialista no hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Fernández Caballero?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Buenos días, Señoría. Por parte del Grupo Popular tampoco hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA SECRETARIA(SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia**

encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias. De acuerdo con el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia de catorce de junio de dos mil diez, por la que se aprueban las normas sobre el procedimiento de control del principio de subsidiariedad, y el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores don Héctor Castresana del Pozo, doña María del Carmen Fernández Caballero, don Manuel Fuentes López, don Francisco Julián Ramos Manzano y don José Miguel Sánchez Estévez. ¿Se entiende ratificada esta designación por asentimiento? Queda, por tanto, ratificado por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen

LA SECRETARIA(SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea:**

propuesta de Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación de los vehículos agrícolas o forestales".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias. En un primer turno de intervenciones, al hilo de la Ponencia, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Perdón. Habíamos propuesto, si no le importa al Presidente ni a los compañeros del Partido Popular, empezar por la otra Ponencia, porque ha habido un problema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): De acuerdo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... un malentendido, si no le importa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): De acuerdo, discúlpeme. En ese caso, por parte de la señora Secretaria daremos lectura del... bueno, es el mismo punto del Orden del Día, ¿de acuerdo? Por lo tanto, tiene la palabra, en un primer turno de intervenciones, el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, gracias. Buenos días. Como ustedes conocen, los análisis socio-demográficos, pues, forman hoy un componente esencial de las estrategias de desarrollo integral y para, lógicamente, los planes y programas de cohesión social y de bienestar combinado.

Desde finales del siglo pasado, del siglo XX, pues las tendencias en la evolución de las estructuras demográficas y en la distribución territorial de la población, pues, han variado mucho, han cambiado bastante a nivel mundial, pero sobre todo a nivel europeo. Y claro, se condicionan múltiples políticas: empleo, economía, educación, salud, servicios sociales, ordenación del territorio.

Y, en Europa, el acusado descenso de la fecundidad, el incremento de la longevidad acentúan la tendencia al envejecimiento demográfico, al tiempo que se alteran los volúmenes, el... la relación entre el volumen de generaciones jóvenes y de los mayores. Y esto, pues incluso induce cambios, tanto en los sistemas productivos como en los mercados laborales, y también, pues, puede plantear algunos problemas... o problemas a la sostenibilidad del modelo social de la Unión Europea.

Desde el Consejo de Estocolmo, en el dos mil uno, se decidió incorporar como objetivos de la Estrategia de Lisboa el incremento de la tasa de empleo de los trabajadores mayores de cincuenta y cinco años. En el Consejo de Barcelona 2002 -entonces también España tenía la Presidencia española-, el Consejo de Barcelona 2002

estableció el objetivo de retrasar progresivamente la edad media de retiro efectivo. Y, a partir de dos mil cuatro, las instituciones comunitarias propugnaron diversas estrategias de envejecimiento activo, sobre todo dirigidas a la ampliación del ciclo de vida laboral, a promover el aprendizaje permanente y a impulsar innovaciones en la organización del trabajo.

Claro, así, el concepto de envejecimiento activo en el empleo se añadía a conceptos, pues, que todos -digamos- enfatizábamos, y que todos estamos de acuerdo, como el envejecimiento saludable, la inclusión social activa y participativa de las personas mayores. Pero, lógicamente, habiendo -digamos- una visión múltiple de lo que entendemos por envejecimiento activo, pues entendemos que tampoco se debe adoptar una visión reduccionista o limitada a un simple ámbito.

Ante la evolución de la población, sucesivos comunicados de la Comisión Europea han insistido, pues, sobre... en todo estos años, sobre la problemática demográfica, tanto en *Las regiones por el cambio económico* como, por ejemplo, en el Libro Verde, el Libro Verde *Frente a los cambios demográficos*, pues, habla de... precisamente, de los informes de alto nivel del grupo que hacía el seguimiento de la Estrategia de Lisboa, pues aconsejaban, digamos, pues una nueva solidaridad entre generaciones, una nueva oportunidad. Se hablaba también de transformar retos: el reto del envejecimiento, el reto de la madura... de... de las poblaciones -digamos- europeas, en oportunidades, en oportunidades... el comunicado del dos mil seis. Y se trazaban ya, en el año dos mil seis, pues cinco ámbitos de actuación para superar los múltiples impactos del envejecimiento demográfico en las sociedades europeas: fomentar la renovación, más en... la renovación demográfica, más empleabilidad laboral, aumentar la productividad y el dinamismo de la economía europea, acoger e integrar inmigrantes y garantizar finanzas públicas sostenibles que permitan la educación y protección social entre generaciones. Y me llamaba la atención también el Libro Verde porque planteaba un ciclo de vida activa, los ciclos de vida activa.

Después ha habido otra serie de documentos. Por ejemplo, en el año dos mil nueve ya, se trata de abordar los efectos del envejecimiento de la población en el contexto, en el contexto -es un documento interesante- de la crisis económica, ¿eh?, de la crisis económica. Y, evidentemente, se habla de garantizar que la Unión Europea salga de la crisis económica y financiera con un potencial de crecimiento sólido y la capacidad de aprovechar plenamente los recursos humanos. En la Estrategia UE 2020, "Crecimiento inteligente, sostenible e integrador", se insiste en promover un... un envejecimiento activo y saludable. Y, finalmente, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores celebrado en Luxemburgo el siete y el ocho de julio del

dos mil diez adoptó una serie de conclusiones sobre el envejecimiento activo, que son un poco la base de la propuesta de la Comisión de la que estamos hablando.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, Señorías, como ustedes... como todos conocemos bien, se encuentra entre los territorios de la Unión Europea con débil evolución demográfica, más afectados por el envejecimiento poblacional, y sufre de un proceso de despoblación en muchas comarcas. Se trata de una problemática grave, y no de simples tópicos, porque la pérdida continuada de habitantes por la emigración, la baja natalidad y el envejecimiento de la población agudiza especialmente los contrastes entre el mundo rural-mundo urbano, causa fuertes desequilibrios territoriales, sesga las oportunidades de desarrollo de muchos pueblos y muchas comarcas. Y si en la Unión Europea las instituciones comunitarias plantean estrategias para abordar los efectos del envejecimiento poblacional, resulta evidente que en las alternativas de las políticas públicas que se deben aplicar en Castilla y León para superar las repercusiones económicas, sociales y territoriales del envejecimiento de la población y de la baja densidad, pues estas propuestas, o muchas de las propuestas de la Unión Europea pueden ser interesantes; no solo las que hace la Unión Europea en el marco de los aspectos demográficos o del envejecimiento poblacional, sino políticas de desarrollo, políticas de cohesión territorial.

Miren ustedes, una de las cuestiones importantes que este Grupo Socialista siempre plantea es la necesidad de crecimiento armónico y la ausencia que hemos tenido, o que en esta Comunidad ha habido, de un modelo territorial acordado, ordenado, para -digamos- planificar el desarrollo territorial y el equilibrio territorial; y la corrección, lógicamente, de los desequilibrios demográficos y la recuperación demográfica de Castilla y León.

Es una cuestión que nosotros siempre ponemos y situamos en el debate de la Junta de Castilla y León y del Grupo Popular, que, lógicamente, pues, ha gobernado esta Comunidad y está gobernando esta Comunidad durante muchos años.

Y consideramos que esta propuesta del... sobre el envejecimiento activo, pues, es adecuada al principio de subsidiariedad, y entendemos que resulta útil promover el envejecimiento activo en el empleo y en la sociedad, y el envejecimiento saludable y la vida autónoma, tanto en el ámbito de la Unión Europea como a las escalas nacional, regional y local, y en particular para nuestra Comunidad Autónoma.

Y sí que les quiero -digamos- hacer un planteamiento, hacer un inciso, en el sentido siguiente: el documento o la propuesta de decisión del Parlamento y del Consejo sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo 2012,

pues, está -digamos- muy... vamos a ver, muy concentrada o parece que bastante... demasiado orientada hacia lo que se entiende por envejecimiento activo en el empleo. Nosotros entendemos que, claro, que la complejidad y variedad de los programas y actuaciones horizontales, sectoriales, transversales, que pueden incluir políticas demográficas son muchos, y políticas también de envejecimiento activo en distintas áreas, en distintos niveles de gobierno. Y, por lo tanto, imponen, por un lado, concretar actuaciones en diversos ámbitos y, por otro, superar visiones demasiado limitadas o centradas solo en una de las dimensiones del envejecimiento activo.

Por ello -y quiero ir terminando-, resulta conveniente acentuar la coordinación y complementariedad equilibrada de las iniciativas y actividades que se desarrollen en el marco de esta decisión comunitaria, entendemos que tanto a nivel europeo, como nacional, como regional. Porque, claro, envejecimiento activo es aprendizaje, es políticas de empleo, es protección social, es solidaridad entre generaciones, es envejecimiento saludable, es voluntariado, es aprendizaje permanente de educación de adultos, es -digamos- corrección de la brecha digital y acceso a las nuevas tecnologías, es solidaridad entre generaciones, etcétera.

Entonces, nosotros -digamos-, el espectro -y ya quiero terminar- que deseamos que esta propuesta de decisión del Parlamento y del Consejo tenga, ¿eh?, para actividades, para iniciativas, pues es todo esto; todo esto con ciertas concreciones, lógicamente, ¿eh?, en estos ámbitos. Y, por lo tanto, consideramos... sí consideramos adecuada la propuesta de decisión, sí la consideramos adecuada al principio de subsidiariedad y sí que entendemos que hay margen dentro de esta propuesta de decisión para -digamos- iniciativas y actividades que se desarrollen, pues, en distintos ámbitos relacionados con la problemática demográfica europea, la problemática demográfica de... de Castilla y León, y con todo lo que relacionamos o estamos -digamos- hablando de envejecimiento activo, de envejecimiento saludable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, Señoría. En primer lugar, agradecer, como en otras Comisiones hemos hecho ya, el buen ambiente que ha reinado en la Ponencia, agradecer a la Letrada también todas sus intervenciones, y, en este sentido, desear que todo continúe así.

En primer lugar, no voy a entrar en los temas jurídicos de la propuesta, porque ya hemos llegado a la

conclusión, y aquí ha quedado dicho y en el informe lo refleja, que la propuesta refleja las exigencias del principio de subsidiariedad del Tratado de la Unión, porque las acciones que nos propone se van a desarrollar... y que van a desarrollar no pueden ser alcanzadas por... de manera suficiente por los países miembros, con lo cual, en este sentido, yo ya no voy a entrar a más.

Y antes de entrar directamente en lo que es el planteamiento de... de la propuesta del Año Europeo de Envejecimiento, sí que me gustaría matizar a mi compañero señor Sánchez Estévez, cuando habla de despoblación en Castilla y León, que yo no puedo admitir hablar de despoblación en Castilla y León. Y, sin embargo, sí que tengo que decir que aquí hay muchos tópicos, como el tópico del envejecimiento, el tópico de la despoblación o el tópico de... de la fuga de jóvenes.

Bueno, pues, yo me remito a cifras, me remito a la Agenda de la Población, y quiero recordarle que, entre el uno de enero del año dos mil y el uno de enero del año dos mil nueve, la población de Castilla y León ha crecido en ochenta y cuatro mil cuatrocientos tres habitantes, que en el más reciente anuario estadístico de las regiones europeas -que él contempla y domina, y yo me consta que estos datos los tiene que conocer- arroja luz sobre el supuesto carácter diferencial del problema; y que, ordenadas las doscientas noventa y dos regiones de la Unión Europea, en función de la variación neta... neta de su población en el periodo dos mil tres-dos mil siete, Castilla y León ocupa la posición ciento treinta y siete, con un índice positivo de crecimiento de 3,5; lo que quiere decir que más de la mitad de las regiones europeas tienen una evolución demográfica reciente más débil que Castilla y León.

Y que, sinceramente, creo que es importante que estos tópicos se destierren, que se tenga una manera de pensar más positiva, porque será la manera -yo creo- de solucionar el problema; un problema que -como he dicho siempre, y como todos estamos de acuerdo, incluidos los expertos- no es un problema de Castilla y León, sino de toda España y de toda... de toda Europa. De hecho, el tópico de la despoblación como fenómeno global queda muy bien explicado si yo le digo que estos desequilibrios no los tiene Castilla y León solo, en cuanto a habitantes en el mundo rural o en el mundo urbano.

Le recuerdo que el 96% de los habitantes de España viven en la mitad del territorio nacional, mientras que la otra mitad alberga el 4%. O que solo las provincias de Madrid y Barcelona concentran desde dos mil uno casi a la cuarta parte de la población española. Efectivamente, nos tenemos que poner a trabajar en esto, pero -como le digo- desde una visión más optimista, y no podemos considerar, en modo alguno, la despoblación como un problema de Castilla y León, ni lo vamos a aceptar así.

En cuanto a la propuesta real, la propuesta que hoy traemos de convertir el año dos mil doce en el Año Europeo del Envejecimiento Activo, entendemos desde nuestro Grupo que no puede ser una propuesta más acertada, no solo porque supone un reconocimiento explícito a la realidad demográfica de la Unión Europea, sino también porque pretende tomar conciencia de las posibilidades de aprovechar este fenómeno para mantener el potencial económico y los derechos sociales alcanzados en todos los países de la Unión. Y en el caso concreto de nuestra Comunidad, ha sido el mismo Presidente, Juan Vicente Herrera, quien ha manifestado la necesidad de mejorar nuestra evolución demográfica como una prioridad que comparten la gran mayoría de las regiones europeas, y también otras de España. Y ha insistido en que mejorar dicha evolución puede tener importantes consecuencias en la sostenibilidad de los sistemas de protección social o en la propia competitividad de la economía; algo que también resalta este documento que nos presentan hoy desde la Unión Europea.

En cuanto a la importancia de nuestros mayores, yo creo que no es necesario... no es necesario abrir un debate aquí, porque yo creo que todos tenemos claros... claro el papel que pueden y que deben hacer. Y, en este sentido, y no lo... con un poco de broma, por recordar a... el ejemplo de... de los compañeros de UGT en Andalucía: para que los abuelos no... no cuiden a los niños el día de la... de la huelga; con lo cual ellos, consideran que la huelga tendrá un éxito tremendo, si todos los abuelos se niegan a cuidar a los... a los nietos.

Yo creo que el papel de los mayores no se puede simplificar a esto, pero sí que es verdad que nuestros mayores tienen un... son un pilar sobre el que se asienta nuestro bienestar, y en este sentido tenemos que... que profundizar más.

Por ello, yo creo también que es el momento de ir más allá, de plantear nuevos retos para que nuestros mayores puedan demandar esos retos, que, además, yo creo que están dispuestos a asumir, y que son retos que, en una muestra más de su entrega, están llamados a marcar su permanencia en un mercado de trabajo adaptado a sus posibilidades, que es lo que la Unión Europea entendemos que quiere abordar bajo el... el nombre de envejecimiento activo.

Reconocemos la importancia de abrir este debate y la oportunidad de declarar el Año Europeo en dos mil doce. Pero también reconocemos, y nos preocupa en este sentido, la falta de recursos económicos adicionales, que hace difícil entender y confiar en la eficacia real de estos programas. Simplemente, yo entiendo que se va... van a constituir una difusión -que bienvenida sea- y una concienciación -que también bienvenida sea- para la población, pero, realmente, el que hubiera un presupes-

to concreto nos haría confiar más en los resultados a corto plazo.

El marco que se abre con este Año Europeo está claro: aumentar la tasa de actividad de la población europea para mantener el sistema de pensiones y los derechos adquiridos. En un contexto de crisis económica como el actual, este planteamiento encuentra dos problemas fundamentales, por lo menos en nuestro país. El primero de ellos es aumentar la tasa de actividad, lo que implica que haya más gente trabajando con la... y con las cifras de paro que tenemos en nuestro país, la falta de un puesto de trabajo no es algo exclusivo de los más mayores, afecta a todos los tramos de... de edad. Así, entendemos que antes, o por lo menos simultáneamente, a la... al ocuparnos de este nuevo reto, deberíamos cerrar otro anterior; y, en este sentido, sí que pedimos al Gobierno de... de José Luis Rodríguez Zapatero que sea capaz de ofrecer soluciones a la tasa de casi el 50% de paro juvenil, que también es un tema que nos preocupa tremendamente.

Y, en este sentido, unido a esto, debemos conseguir la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, como bien indica el informe del Parlamento Europeo, para el año dos mil... perdón. Como bien indica el informe del Parlamento Europeo, para el año dos mil sesenta se espera que haya dos personas en edad de trabajar por cada ciudadano mayor de sesenta y cinco años, frente a las cuatro personas que existen en la actualidad. Si a esto le sumamos el incremento de la esperanza de vida, obtenemos el resultado de una duda razonable sobre la solidez del sistema. Esto nos lleva a la conclusión de articular la permanencia de algunos de nuestros mayores en el mercado de trabajo para no reducir las prestaciones o tener que recurrir al aumento de las cotizaciones.

No soy la única que encuentra estos dos problemas. En el pasado mes de agosto, el Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social presentaba un informe titulado *Cambio demográfico y pensiones de la Seguridad Social*, y, entre sus conclusiones, me gustaría destacar que el 41,4% de las altas por jubilación registradas en el dos mil nueve corresponden a trabajadores menores de sesenta y cinco años. De este total de jubilaciones anticipadas, poco más de la mitad tuvieron algún tipo de penalización. La mayoría de estas altas prematuras se debe a jubilaciones parciales, que son las que generan mayores costes para el sistema público. La edad real media de jubilación en España se sitúa entre sesenta y tres años y diez meses, en lugar de los sesenta y cinco legales, lo que genera un gasto de unos 4.000 millones de euros anuales. Y, por último, el aumento de la esperanza de vida en dos mil diez con respecto a dos mil nueve se sitúa en unos cuarenta y ocho días, lo que supone un incremento del coste de las pensiones de casi 350 millones de euros.

Son datos yo creo que ilustrativos que aumentan el valor de las propuestas lanzadas por el Parlamento Europeo y el Consejo para declarar el año dos mil doce como el Año Europeo del Envejecimiento Activo.

Por lo tanto -y yo quiero terminar con esto-, entiendo que este año europeo marcará unas pautas basadas en la experiencia de los veintisiete Estados miembros, que toca seguir estas pautas e implementar medidas en nuestro ordenamiento interno, y que el informe que hoy debatimos toma como punto de partida la eliminación de las trabas para el trabajo no remunerado, pero debemos seguir avanzando para garantizar la firmeza de nuestra economía y de nuestro sistema de pensiones. Se lo debemos no solo a nuestros mayores, sino también a nuestros hijos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. ¿Desea hacer uso el Grupo Parlamentario Socialista del turno de réplica? Perfecto. Pues entonces, al respecto de la propuesta de Reglamento del Parlamento y del Consejo relativa a la homologación de los vehículos agrícolas o forestales, ahora sí, tiene la palabra el señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bien. Tenemos una propuesta de Reglamento sobre... como decía el Presidente, relativo a la homologación de los vehículos agrícolas y forestales. Y no es un tema... no es un tema menor. Y tenemos la obligación de plantear cuál es... si se ajusta o no al principio de subsidiariedad. Voy a repetir una breve intervención que hice, para que conste en el Diario de Sesiones, en la única reunión de Ponencia, en la que no hubo... no ha habido ningún problema por parte de ambos Grupos, coincidíamos en las posiciones.

Recordar que el principio de subsidiariedad... se parte de que las decisiones deben de ser tomadas de la forma más próxima a los ciudadanos que sea posible. Y cuando hablamos de una norma como esta, de la Unión Europea, pues lo que tenemos que tener cuidado es que la Unión Europea solamente debe de intervenir en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados, ni a nivel central ni a nivel regional, que es donde actualmente estamos, sino que pueden alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a nivel de la Unión Europea, es decir, a nivel comunitario.

Decía en la Ponencia que hay un protocolo de aplicación del principio de subsidiariedad, que es un anejo del Tratado de Lisboa, que contempla tres requisitos que nos gustaría destacar para valorar si se cumple o no el principio de subsidiariedad. Son tres criterios: que la norma presente aspectos transaccionales; que las actua-

ciones de los Estados miembros, en ausencia de regulación comunitaria, pudieran entrar en conflicto con los requisitos del Tratado, o perjudicarían considerablemente los intereses de los Estados miembros; y el tercer criterio es que la actuación comunitaria presente claros beneficios debido a su escala o a sus efectos en comparación con la actuación individualizada de los Estados miembros. Esto es lo que tenemos que valorar.

Decíamos... decíamos que en el documento que nos han presentado y que nos han enviado para poder hacer nuestro trabajo estaba muy claro que se cumplían estos tres principios:

Los objetivos de la propuesta no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros. Se cumple el requisito uno.

Decíamos que la actuación de los Estados miembros por sí solos no va... no iba a permitir la creación de un sistema de homologación de vehículos completos de la Unión Europea, de tal forma que todo el mundo tiene la misma norma, y esto beneficia al mercado interior y a la creación de empleo de una forma clara. Y lo que hace es vacunar a la Unión Europea para que no haya diferentes regulaciones y los tractores en un sitio se fabriquen con una homologación determinada y en el país que hay cercano, en el país vecino, se fabriquen con una homologación completamente diferente. Y también yo creo que requiere una actuación de la Unión Europea para poder evitar que surjan barreras al mercado único. Con lo cual se cumple el requisito segundo.

Y también se cumple el requisito tercero, porque con la acción a este nivel de la Unión Europea, se van a alcanzar mucho mejor los objetivos de la propuesta, ya que se evitará la fragmentación del mercado interior, que, de otro modo, se produciría, y además se va a aumentar la seguridad y la eficacia medioambiental de los vehículos.

Por tanto, creemos que se ha hecho un trabajo breve pero intenso en la Ponencia, donde ha habido un acuerdo entre ambos Grupos. Estamos de acuerdo con el documento que nos... que nos ha enviado la Letrada, y que refleja fielmente la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que coincide, espero, con la planteada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, proponiendo como conclusión, como Dictamen, que la Propuesta de Reglamento analizada se adecuaba al principio de subsidiariedad en los términos que plantea el Artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Fuentes. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo, tam-

bién, de diez minutos, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Sí, buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. De manera muy breve, y reiterando, prácticamente, pues, la totalidad de los argumentos presentados por el Portavoz del Grupo Socialista, esta Propuesta de Reglamento se fundamenta en el Artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En esta ocasión, la propuesta deroga veinticuatro directivas sobre homologación de tipo de vehículos. También presenta, desde nuestro punto de vista, una considerable simplificación de la legislación, y prevé una importante simplificación de los procedimientos administrativos para las autoridades públicas. Y es una propuesta que no tiene tampoco ninguna incidencia en el presupuesto comunitario.

El instrumento elegido es la figura de un reglamento, que entendemos que resulta adecuado para garantizar el cumplimiento, sin necesidad de transposición a la legislación de los Estados miembros.

Este reglamento simplifica los sistemas de homologación de los vehículos agrícolas con respecto a los requisitos técnicos en materia de seguridad y de emisiones. Y, en particular, se exigen, entre otras cosas, la instalación obligatoria de sistemas de frenado antibloqueo en tractores rápidos T5 y sus remolques, adecuados para velocidades superiores a cuarenta kilómetros por hora, una mayor eficacia de deceleración y la compatibilidad entre los tractores y los remolques.

Hechas estas consideraciones previas, entendemos que se cumple también con el principio de subsidiariedad y se ajusta de una manera clara. Entendemos que se requiere una actuación de la Unión Europea para evitar que surjan barreras al mercado único; la actuación de los Estados miembros por sí solos no permitiría la creación de un sistema de homologación de vehículos completos de la Unión Europea. Y a fin de disponer de un sistema de homologación de tipo Unión Europea, deben armonizarse a nivel de la Unión los requisitos técnicos para la homologación de los vehículos de motor, en relación con las consideraciones de seguridad y medioambientales, como ha comentado el Portavoz del Partido Socialista.

En resumen, la propuesta tiene como objetivo mejorar, por un lado, la seguridad de los vehículos agrícolas y forestales; simplificar también la legislación actual sobre homologación, y aligerar, también, la carga administrativa; y cumple de manera escrupulosa con el principio de subsidiariedad.

Dicho lo cual, pues este Grupo se muestra... muestra su voto favorable a esta Propuesta de Reglamento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Finalizado, por tanto, el debate, se procede a la votación del Informe de la Ponencia.

Votación Dictamen

¿Votos a favor del Informe? Bien. Pues entonces, por unanimidad, queda aprobado por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidia-

riedad de los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].